



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2020

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

“Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2020”

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Colombia
Institución Pública Postulante:	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Iniciativa de Emprendimiento y reconciliación en Urabá, Antioqueño.
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	3 años.
Categoría a la que postula:	Innovación en la Inclusión Social

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

El 23 de octubre de 2018, la Unidad para las Víctimas, desde la Dirección Territorial Urabá Darién, a través del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, entregó una parcela mediante la modalidad de comodato, luego de realizar un acompañamiento y fortalecimiento organizacional a la asociación para la Reconciliación y la Paz de Urabá (ASOREPAD), integrada por 30 personas compuestos por: ex miembros de la fuerza pública con discapacidad ocasionada en el marco del conflicto, ex combatientes reincorporados a la vida civil, viudas (FFMM) y población desplazada, que vieron la oportunidad de unir esfuerzos y dar un mensaje de reconciliación en medio de las conversaciones de paz y emprender además un proyecto productivo que le aportara a sus familias y se convirtiera en un ejemplo de emprendimiento y de paz en la subregión de Urabá. La Unidad, con el apoyo inicial del batallón de ingenieros de la Brigada 17 de Urabá del Ejército Nacional y la alcaldía de Turbo, ha contribuido a que en este terreno se comenzara a gestar un proyecto de “Granja Integral”, desde la convivencia y la no repetición. Durante el proceso se han sumado contribuciones de la alcaldía de Apartadó, la Gobernación de Antioquia, el SENA y la OIM. De esta manera, ASOREPAD ha venido trabajando y aprovechando este espacio, transformándolo en una zona de encuentro entre las familias de la organización, quienes a la par del proyecto se integran con la realización de convites, jornadas productivas y de esparcimiento entre ellos, brindando un mensaje al mundo de construcción de región, país, reconciliación y tejido social. Con la entrega real y material del predio se logra construir un espacio de tejido social e integración, que fortalece un proceso de reconciliación dilucidado en ASOREPAD, alterando el imaginario social predisposto con la imposibilidad de edificar perdón y reconciliación entre actores

que se confrontaron en otro escenario, además, un predio que fue entregado por un postulante acogido en el marco legal de Justicia y Paz colombiano, lo que hace de la experiencia una contribución a la transformación simbólica del bien. Adicionalmente, esta experiencia le apuesta a tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por las Naciones Unidas: Objetivo #2 Hambre Cero, Objetivo #15 Vida de Ecosistemas Terrestres y Objetivo #16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas
Dirección y Teléfono:	Bogota, Colombia Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano. Conmutador: 057 7965150 ext. 2162
Página Web:	www.unidadvictimas.gov.co
E-mail:	Fredy.quesada@unidadvictimas.gov.co
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Nacional
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Agencia Especializada

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

El 23 de octubre de 2018, la Unidad para las Víctimas, desde la Dirección Territorial Urabá Darién, a través del Fondo para la Reparación de las Víctimas - FRV, entregó una parcela mediante la modalidad de comodato, luego de realizar un acompañamiento y fortalecimiento organizacional a la asociación para la Reconciliación y la Paz de Urabá (ASOREPAD), integrada por 30 personas compuestos por: ex miembros de la fuerza pública con discapacidad ocasionada en el marco del conflicto, ex combatientes reincorporados a la vida civil, viudas (FFMM) y población desplazada, que vieron la oportunidad de unir esfuerzos y dar un mensaje de reconciliación en medio de las conversaciones de paz y emprender además un proyecto productivo que le aportara a sus familias y se convirtiera en un ejemplo de emprendimiento y de paz en la subregión de Urabá. La Unidad, con el apoyo inicial del batallón de ingenieros de la Brigada 17 de Urabá del Ejército Nacional y la alcaldía de Turbo, ha contribuido a que en este terreno se comenzara a gestar un proyecto de "Granja Integral", desde la convivencia y la no repetición. Durante el proceso se han sumado contribuciones de la alcaldía de Apartadó, la Gobernación de Antioquia, el SENA y la OIM. De esta manera, ASOREPAD ha venido trabajando y aprovechando este espacio, transformándolo en una zona de encuentro entre las familias de la organización, quienes a la par del proyecto se integran con la realización de convites, jornadas productivas y de esparcimiento entre ellos, brindando un mensaje al mundo de construcción de región, país, reconciliación y tejido social. Con la entrega real y material del predio se logra construir un espacio de tejido social e integración, que fortalece un proceso de reconciliación dilucidado en ASOREPAD, alterando el imaginario social predispuesto con la imposibilidad de edificar perdón y reconciliación entre actores que se confrontaron en otro escenario, además, un predio que fue entregado por un postulante acogido en el marco legal de Justicia y Paz colombiano, lo que hace de la experiencia una contribución a la transformación simbólica del bien. Adicionalmente, esta

experiencia le apuesta a tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definidos por las Naciones Unidas: Objetivo #2 Hambre Cero, Objetivo #15 Vida de Ecosistemas Terrestres y Objetivo #16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

2. Antecedentes

La Iniciativa de Emprendimiento y reconciliación en Urabá, parte de la necesidad del restablecimiento de derechos a las víctimas teniendo en cuenta diferentes componentes o líneas de acción de la Unidad de Víctimas, entre ellos el enfoque diferencial, que permitió abordar desde el 2016 este grupo específico ASOREPAD como población con discapacidad, causada por acciones bélicas a ex miembros de la fuerza pública víctimas, quienes conformaron una asociación e incluyeron, viudas, reincorporados a la vida civil y desplazados; quienes más adelante, manifestaron la necesidad de ser acompañados y guiados en un proyecto de emprendimiento propuesto por ellos, que les permitiera dar sustento a sus familias y a su vez aportarle a la reconciliación y a la construcción de Paz. Otra de las necesidades que presentan la mayoría de los habitantes de la región del Urabá Darién se relaciona con el acceso y tenencia a la tierra, diferentes informes desde el año 1964 reflejan las distintas dificultades para obtener títulos de tierra para cultivar¹. En la actualidad, el Gobierno Nacional tiene como estrategia, por medio de la Agencia Nacional de Tierras ofrecer asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada². Con la dificultad de acceder de manera temprana a la tierra para ser cultivada el Fondo de Reparación a las Víctimas realiza gestiones de articulación con el fin de permitir que los inmuebles rurales y urbanos puedan ser ofrecido a la población víctimas especialmente en el área de influencia para que sea aprovechados con cultivos de ciclo corto y puedan obtener beneficios económicos y sociales. Con este proyecto sería uno de los primeros predios entregados en la subregión a una asociación con estas características, para materializar y construir paso a paso la iniciativa y seguir ofreciéndoles el acompañamiento al que tienen derecho dentro de las garantías de no repetición.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

Desde la ejecución de una experiencia piloto a través de la implementación del modelo de enfoque diferencial para la eliminación de barreras de acceso a la población víctima con capacidades diversas (discapacidad), partiendo de la identificación y el acompañamiento previo, se permitió la focalización de este grupo poblacional. En la medida en que avanzaron los acercamientos y jornadas de socialización, se fueron identificando características y necesidades, también fortalezas como sujetos de derecho, aspectos que condujeron hacia un acompañamiento integral. Espacios que fueron complementados con el acompañamiento psicosocial, en los cuales se atendieron las secuelas y afectaciones derivadas del conflicto armado. Mediante jornadas móviles y en articulación con entidades del sistema se verificaron los procesos y solicitudes de los miembros de la asociación. Desde la Dirección Territorial como entidad coordinadora del sistema, se adelantaron diferentes gestiones con la administración municipal de Turbo y CORPOURABÁ, para adelantar las acciones necesarias de mitigación del incidente ambiental y la solución del tema de linderos. El FRV desde su estrategia Vocación Social Reparadora logra que a partir de un terreno o bien inmueble que ha sido entregado por un postulado, se desarrollen estrategias de reconciliación y perdón. Permitiendo vincular a las víctimas, excombatientes reincorporados y ex miembros de la fuerza pública con discapacidades, para hacer parte del proyecto donde en un solo escenario que es administrado por el Fondo para la Reparación de las Víctimas, se logre la construcción de paz en una zona del país que ha sido fuertemente abatida por el conflicto armado en Colombia. Donde el

trabajo colectivo de apoyo mutuo entre entidades, organizaciones y la comunidad configuró escenarios transformadores, para construir una lógica no violenta de reconciliación social y perdón, conducentes a la transformación y superación de conflictos violentos

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad. Está relacionado con la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

4.a.1 ¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo: informe de consultoría, propuesta política, funcionarios de la misma entidad, entre otras.

Esta experiencia única en la región en su género además de vincular en un escenario de convivencia y reconciliación a tres tipos de poblaciones, las cuales pese ser afectadas por el conflicto armado, tienen características específicas que ha significado un reto como institución en la garantía de derechos en igualdad de condiciones, pero atendiendo las disposiciones normativas que aplican para cada una de ellas, justamente la apuesta interesante de este proyecto es la reconciliación, pues el proyecto involucró a víctimas que fueron militares, y algunos excombatientes reincorporados a la vida civil, que en algún momento fueron victimarios pero que también tiene esa calidad de víctimas, una doble condición que no se piensa puedan tener algunas personas, en cómo llegan a este mismo escenario puedan convivir y jalonar un proyecto que los beneficie a todos. En el caso de los miembros de la fuerza pública víctimas, esta experiencia y las actividades realizadas exclusivamente para estos, cobra importancia porque a partir del momento que la Unidad de Víctimas aborda sus solicitudes, facilita el camino para reconocerlos como víctimas, se les facilita también el acceso a la oferta de la entidad y de las más de 52 entidades del Estado, y medidas de satisfacción, al acompañamiento psicosocial ya que son reparados administrativamente directamente por el Ministerio de Defensa.

4.a.2. Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

En la actualidad no se conoce una experiencia similar en el territorio nacional e internacional vinculen a víctimas y victimarios en un mismo proyecto, que permita tener como referencia este tipo de experiencias.

4.a.3. Explicación de por qué la experiencia es INNOVADORA:

A partir de la experiencia no sólo se ha fortalecido el trabajo articulado entre las dependencias e instituciones del sistema, sino que, además, se ha logrado posicionar en el territorio las demás medidas de reparación integral, las cuales van más allá de la entrega de una indemnización administrativa, acompañando procesos participativos en las comunidades, devolviéndoles la confianza y aportando a la reconstrucción del tejido social. El enriquecimiento de los procesos se da desde el abordaje de las víctimas del conflicto desde sus propios contextos, características particulares y diversas afectaciones, logrando el fortalecimiento del modelo de atención desde los diferentes enfoques diferenciales, respondiendo a las necesidades de cada grupo poblacional en el universo de las víctimas

del conflicto. Mediante esta experiencia piloto se abordaron diferentes temas en la agenda estatal con un enfoque de reconciliación, emprendimiento que permite la transformación de vidas y de los territorios, escenarios de convivencia, no repetición y sostenibilidad. Por medio del desarrollo de esta experiencia se han visibilizado más escenarios que apuesten por lograr incentivar a otras asociaciones de víctimas a la reconciliación y el perdón a través de proyectos socioeconómicos, respaldados por la Unidad en coordinación con el Fondo para la Reparación de Víctimas, en donde este último haga entrega en comodato a más predios que le apuesten a la reparación simbólica, la convivencia y resolución de conflictos. La Unidad también pretende co-crear y articular más escenarios con distintas entidades públicas, organizaciones privadas y comunidades para gestar proyectos que le apuesten a la construcción colaborativa, porque el futuro es de todos.

b. Incidencia Ciudadana. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

4.b.1 Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

Se han beneficiado alrededor de 90 personas, entre los miembros de ASOREPAD y sus familias, con el fortalecimiento de un proyecto productivo sostenible de yuca de 2Ha con un rendimiento promedio de 11 Ton/Ha. Siembra, cosecha y comercialización de 9.000 Kilos de yuca. Ingresos monetarios para la asociación por \$6.000.000, a razón de la comercialización de 300 bolsas de 30 kilos cada una a un precio promedio de \$20.000. Se generaron cultivos y cosechas de pancoger, y sus frutos han sido distribuidos entre los miembros de la asociación y sus familias, contribuyendo al sustento alimenticio; con cultivos de plátano, arroz, lulo, cacao, caña, zapote, papaya, aguacate, guanábana, piña y una huerta con: cilantro, pimentón, ají y cebolla; promoviendo de esta forma el objetivo de desarrollo sostenible #2 de Naciones Unidas, el cual propende a poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. El aprovechamiento del predio por parte de ASOREPAD ha constituido una resignificación del espacio, entregado por un postulado en el marco de Justicia y Paz, y en la actualidad es un importante aporte a la reparación de estas víctimas de la región de Urabá, quienes de alguna manera han estado en contienda o han sufrido afectaciones en el marco del conflicto. La garantía de no repetición mediante el perdón, la sostenibilidad, el trabajo en equipo, la convivencia y la resolución de conflictos, promoviendo el objetivo de desarrollo sostenible #16 de las Naciones Unidas, el cual propende a promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, sólidas y responsables a todos los niveles. La empleabilidad de 30 personas, que han mejorado sus ingresos y calidad de vida con la comercialización de la yuca, y el aprovechamiento del predio como zona de esparcimiento y recreación de ellas y sus familias.

4.b.2 Metas/Indicadores de Cobertura:

La subregión del Urabá antioqueño es una de las nueve en las que se divide Antioquia. Ocupa una extensión de 11.664 km², tiene una población 508.802 habitantes y la componen once municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el Golfo de Urabá, que está ubicado sobre el Mar Caribe y tiene una extensión de 1.500 mts². En esta subregión predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la

agricultura y el turismo. Es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá, con alta presencia de población víctima del conflicto, lugar donde se desarrolló la experiencia.

4.b.3 Metas/Indicadores de Resultados:

En base a los costos de producción de un cultivo de yuca con 2Ha para una persona natural, se requiere una inversión inicial de \$8.463.988 (costos actualizados a mayo 28 del 2020), con una rentabilidad de \$14.275.212, calculado con un promedio de producción de 11 Ton/Ha y un precio promedio de venta de \$1.000 pesos por kilo, en ciudades capitales; sin embargo, para este proyecto de emprendimiento donde la UARIV, FRV, entes municipales y departamentales, OIM y SENA; en un trabajo mancomunado y articulado aúnan esfuerzos con el único propósito de viabilizar este proyecto productivo, donde la asociación solo tuvo que invertir en la compra y transporte de semillas a razón de \$2.200.000, con una rentabilidad de \$3.800.000, calculado con un promedio de producción de 9 Ton/Ha y un precio de venta real de \$20.000 bolsa de 30kg, en la cabecera municipal y haciendo falta la recolección de yuca de 1Ha con 9Ton aproximadamente, para un estimado total de rentabilidad de \$9.600.000; adicionalmente, quedan con un banco de semillas en cangle, para la próxima resiembra, haciendo sostenible el proyecto productivo. El dinero recolectado por la venta de la yuca se distribuye entre los socios y un 10% es destinado a los fondos de la Asociación. Un objetivo de especial relevancia para ASOREPAD es adquirir el predio para dar continuidad al proyecto. Los miembros de la asociación ven esta experiencia la posibilidad de que este sea un espacio en el cual puedan convivir de manera permanente.

4.b.4 Metas/Indicadores de Impacto:

1. Goce efectivo de derechos 2. Aumento de la satisfacción de las Víctimas 3. Reconocimiento de la gestión de la UARIV por parte de los ciudadanos y la comunidad internacional

4.b.5 Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas propuestos Por ejemplo: encuestas de opinión (*surveys*), experimentos de campo (*field experiments*), experimentos naturales (*natural experiments*) y/o RCTs (*randomized controlled trials*), entre otros.

Desde el modelo con enfoque diferencial, el cual establece que el conflicto afectó de diferentes maneras, contextos, y etnias a la población, con la experiencia se evidenciaron algunas buenas prácticas y experiencias positivas que se derivaron del ejercicio de identificación y eliminación de barreras de acceso en la atención, asistencia y reparación integral con enfoque de discapacidad, desde las afectaciones psicosociales y físicas derivadas de las minas antipersonal. Esta experiencia piloto que se inició en el 2018 permitió no sólo reunir e identificar varios componentes, que aportaran a la posterior consolidación de documentos con los lineamientos diferenciales para garantizar la efectiva participación a las personas víctimas con discapacidad, como personas diversas, capaces y útiles a la sociedad, que necesitan ser reconocidas como ciudadanas y ciudadanos sujetos de derechos, y se requiere que la sociedad y el Estado garanticen las oportunidades para demostrar lo mucho que valen y todo lo que pueden aportar en igualdad de condiciones. (tomados los lineamientos para atender a la población con discapacidad de la Unidad). Desde la Unidad se apoyan iniciativas que aportan a la reconciliación y garantías de no repetición establecidas en la ley 1448 de 2011. Desde la estrategia de Vocación Social

Reparadora del FRV no se trabajó bajo los lineamientos de una metodología específica, sino bajo la estructuración interna misma del FRV, se acompañó, facilitó y coordinó acciones interinstitucionales, que procuraron la implementación y reparación mediante la construcción de la experiencia social a la organización ASOREPAD. Velando siempre por beneficiar a la comunidad y darle valor social reparador al bien inmueble "Parcela 59" el cual se encuentra bajo la administración del FRV. Porqué a través de este proyecto, no sólo se beneficiaron directamente las familias que conforman la asociación, sino que se generó un impacto social.

c. Replicabilidad. Se refiere a las condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

4.c.1 Complejidad operacional durante la implementación de la práctica en su país/organización:

Inicialmente, los prejuicios de personas de la sociedad que no concebían un escenario que agrupara estos tres tipos de poblaciones afectadas en el marco del conflicto dando ese paso hacia el perdón y la convivencia. Al inicio de la experiencia se manifestó un inconveniente menor con los vecinos aledaños al predio, relacionado con el levantamiento de los linderos y tipificación de los límites entre los predios. superaron Por otra parte, de acuerdo con el informe de visita desarrollado en febrero de 2019 por el FRV, hubo lugar a un accidente ambiental relacionado con el derrame de combustible ocasionado por un vehículo de la empresa Antioqueña de Transportes en inmediaciones del predio "Parcela 59". Este evento generó la afectación de las actividades programadas en el proyecto de ASOREPAD, puesto que, durante varias semanas, destinadas a la siembra, estuvieron detenidas las labores mientras se llevó a cabo la gestión con CORPOURABÁ y las autoridades competentes para la mitigación del daño ambiental.

4.c.2 Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

La subregión del Urabá antioqueño es una de las nueve en las que se divide Antioquia. Ocupa una extensión de 11.664 km², tiene una población 508.802 habitantes y la componen once municipios:Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó,Mutatá, Turbo, Murindó y Vigía del Fuerte. Posee un accidente geográfico de suma importancia para el departamento y el país: el Golfo de Urabá, que está ubicado sobre el Mar Caribe y tiene una extensión de 1.500 mts². En esta subregión predomina la pesca, la ganadería, la agroindustria, la explotación maderera, la agricultura y el turismo. Es una zona estratégica en la que se estudia la ejecución de futuros proyectos, como la modernización del puerto de Urabá, con alta presencia de población víctima del conflicto, lugar donde se desarrollo la experiencia.

4.c.3 Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Inicialmente, los prejuicios de personas de la sociedad que no concebían un escenario que agrupara estos tres tipos de poblaciones afectadas en el marco del conflicto dando ese paso hacia el perdón y la convivencia. Al inicio de la experiencia se manifestó un inconveniente menor con los vecinos aledaños al predio, relacionado con el levantamiento de los linderos y tipificación de los límites entre los predios. superaron Por otra parte, de

acuerdo con el informe de visita desarrollado en febrero de 2019 por el FRV, hubo lugar a un accidente ambiental relacionado con el derrame de combustible ocasionado por un vehículo de la empresa Antioqueña de Transportes en inmediaciones del predio "Parcela 59". Este evento generó la afectación de las actividades programadas en el proyecto de ASOREPAD, puesto que, durante varias semanas, destinadas a la siembra, estuvieron detenidas las labores mientras se llevó a cabo la gestión con CORPOURABÁ y las autoridades competentes para la mitigación del daño ambiental.

4.c.4 Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Vocación Reparadora: De conformidad con el artículo 7º de la Ley 1592 de 2012 y el Auto AP-4671 del 13 de agosto 2014, se entiende por vocación reparadora la aptitud que deben tener todos los bienes entregados, ofrecidos y/o denunciados por los postulados en el marco de la presente ley para reparar de manera efectiva a las víctimas, además la Ley Víctimas 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones en Colombia.

4.c.5 Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

En su fase de planeación, la experiencia ha contado con el trabajo colaborativo y articulado de la Unidad de Víctimas, partiendo de la necesidad de los grupos poblacionales que configuran ASOREPAD, distinguidos en el enfoque diferencial de víctimas con discapacidad, viudas, desplazados y reincorporados a la vida civil, mediante la presentación de la iniciativa de emprendimiento como una forma de sostenerse y aportar a la reconciliación en el territorio. Se cuenta con la capacidad instalada de un grupo de ciudadanos afectados de manera distinta por el conflicto, que le apuestan al proyecto de "Granja Integral", incidiendo en sus familias y en la región donde se desarrolla el emprendimiento, donde ha sido importante el acompañamiento psicosocial y la asesoría de la Dirección Territorial y la Dirección de Reparación. En su fase de ejecución, cobra especial relevancia la participación del Fondo para la Reparación de Víctimas que gestiona la entrega del predio mediante la suscripción de un contrato de comodato, articulado a la estrategia de Vocación Social Reparadora, que permite la materialización del proyecto productivo de ASOREPAD. El apoyo del levantamiento topográfico por parte del Ejército Nacional y las gestiones de profesionales del FRV para solucionar inconvenientes de linderos del predio con los vecinos y adicionalmente, el FRV estableció comunicación con CORPOURABÁ para el tema relacionado con el incidente ambiental. Del mismo modo, la Dirección territorial mancomunadamente con la OIM-Urabá realizaron un proceso de capacitación en liderazgo y emprendimiento, así como el curso de buenas prácticas agrícolas enfocada en avicultura brindada por el SENA. Así mismo, el acompañamiento del proceso por parte de la administración municipal de Turbo, especialmente la asesoría técnica de la secretaría de agricultura del municipio, y la administración municipal de Apartadó con la entrega de herramientas para el desarrollo del trabajo agrícola. Por otro lado, la gestión de ASOREPAD con la Gobernación de Antioquia permitió la implementación de una huerta de 300 metros cuadrados donde se sembraron otros productos. Esta experiencia ha permitido la articulación de SNARIV, como agentes aportantes en la materialización de proyectos en las regiones, desde sus capacidades técnicas, el aporte de herramientas y conocimientos para la realización de esta experiencia. En su fase de seguimiento, la Dirección Territorial ha estado pendiente del desarrollo de la experiencia mediante comunicación con ASOREPAD, así como el FRV ha desarrollado visitas de

inspección del predio para verificar la materialización del proyecto, y ha estado atento en el seguimiento de los trámites relacionados con CORPOURABÁ y la empresa responsable del derramamiento de combustible en el espacio.

4.c.6 Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

En el documento de constitución de la asociación por la Reconciliación, Paz y Desarrollo de Urabá (ASOREPAD), se estipulan los montos correspondientes a cada miembro fundador para la constitución de la organización, equivalentes a \$2.000.000 cada uno. Lo anterior se expone en tanto que la experiencia involucra no sólo la entrega material temporalmente del predio "Parcela 59" sino que hace parte de todo un proceso que vincula actores y escenarios de co-creación anteriores a la ejecución del proyecto. En relación con la experiencia, en el proyecto "Granja Integral" diseñado por ASOREPAD, el total estimado para el montaje de este es de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) ejecutadas en un periodo de dos años, contados desde octubre de 2018. Así mismo, el Fondo para la Reparación de las Víctimas hace entrega del predio "Parcela 59" en sistema de comodato, como forma de financiación del proyecto. El bien inmueble tiene un avalúo comercial, para el año 2014, de \$76.650.000.

d. Eficiencia. Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

4.d.1 Costo total de la práctica (estimación en USD/año fiscal):

USD 30.000

4.d.2 Costo-por-persona -beneficiaria (en USD/año fiscal):

USD 2.000

4.d.3 Indicador de costo-beneficio (si posible, comparados con experiencias similares o prácticas alternativas:

El análisis costo-beneficio del proyecto, partiendo de los costos que implicaba la administración del predio, una vez entregado en comodato para la ejecución del proyecto de ASOREPAD, ha permitido a corto y largo plazo que, mediante el sentido de pertenencia y el trabajo organizado, la misma asociación se ocupe por el mantenimiento y la generación de recursos agropecuarios que aportan al sostenimiento de esta y son distribuidos equitativamente entre las familias de los miembros. El FRV desarrolla un estudio previo en el que analiza los riesgos que podría presentar el ofrecimiento de un bien en cualquier sistema de administración, ya sea por arrendamiento o por suscripción de contrato de comodato, en este se evalúa principalmente el uso adecuado del predio. Para el caso en particular, ASOREPAD cumplía con los requerimientos de buen uso y mantenimiento del bien "Parcela 59", ratificado posteriormente en los Informes de inspección llevados a cabo por el FRV. De esta forma, el FRV obtiene también un beneficio, al evitar los costos a los que tendría que incurrir por concepto de servicio de vigilancia y administración del predio, que equivale a \$8.658.578 mensuales, y que con la formalidad contractual con ASOREPAD, evita la posibilidad real de ocupación no autorizada del bien y los consecuentes costos asociados a los traslados al predio y representaciones jurídicas que eso implicaría. Este espacio ha sido utilizado para integraciones familiares, quienes

después de las jornadas y convites de trabajo se vinculan en sano esparcimiento el cual fortalece los lazos de confianza y la sana convivencia.

4.d.4 Número total y porcentual de personal involucrado en la gestión de la práctica innovadora:

90

e. Sustentabilidad. Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

4.e.1 Tiempo de vigencia legal:

3 AÑOS

4.e.2 Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (en número de ciclos y/o años superados):

NA

4.e.3 Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (en número de ciclos y/o años superados):

NA

4.e.4 Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto:

NA

4.e.5 Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional:

EL 30% Del valor total.

4.e.6 Número de donantes/cooperantes (en último los últimos 2-3 años fiscales):

1

4.e.7 Nivel del reconocimiento legal de la práctica (por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional):

La gestión de fuentes alternativas de financiación busca recaudar recursos para el Fondo para la Reparación de las Víctimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley 1448 de 2011, generando dinámicas y alianzas que incentiven y faciliten la participación de diversos sectores, tales como entidades públicas, organizaciones internacionales, empresas, sectores industriales, de la ciudadanía y la sociedad civil en general, en la reparación de los derechos de las víctimas, en el restablecimiento de las relaciones sociales, comunitarias e institucionales que rompió el conflicto armado y con ello contribuyan en los procesos de reconciliación y construcción de la paz.

f. Perspectiva de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, en su diversidad, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo.

Si, en esencia esta experiencia trata de la vinculación de diferentes grupos civiles pertenecientes al conflicto armado en Colombia que presentaban altas tasas de exclusión.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

NO.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor.

Esta experiencia es única en la región en su género además de vincular en un escenario de convivencia y reconciliación a tres tipos de poblaciones, las cuales pese ser afectadas por el conflicto armado, tienen características específicas que ha significado un reto como institución en la garantía de derechos en igualdad de condiciones, pero atendiendo las disposiciones normativas que aplican para cada una de ellas, justamente la apuesta interesante de este proyecto es la reconciliación, pues el proyecto involucró a víctimas que fueron militares, y algunos excombatientes reincorporados a la vida civil, que en algún momento fueron victimarios pero que también tiene esa calidad de víctimas, una doble condición que no se piensa puedan tener algunas personas, en cómo llegan a este mismo escenario puedan convivir y jalonar un proyecto que los beneficie a todos. En el caso de los miembros de la fuerza pública víctimas, esta experiencia y las actividades realizadas exclusivamente para estos, cobra importancia porque a partir del momento que la Unidad aborda sus solicitudes, facilita el camino para reconocerlos como víctimas, se les facilita también el acceso a la oferta de la entidad y de las más de 52 entidades del Estado, y medidas de satisfacción, al acompañamiento psicosocial ya que son reparados administrativamente directamente por el Ministerio de Defensa.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? Indicar qué porcentaje de mujeres y de hombres ocupan los cargos directivos en la iniciativa ¿Existe algún mecanismo de selección y contratación específico o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras por favor.

45 HOMBRE Y 45 MUJERES

g. Participación Ciudadana. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

4.g.1 Información: ¿La información pública ha sido brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares)?

<https://www.unidadvictimas.gov.co>

4.g.2 Consulta: ¿La información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares)?

<https://www.unidadvictimas.gov.co>

4.g.3 Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas, ¿denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares)?

<https://www.unidadvictimas.gov.co>

4.g.4 Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones, ¿han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismo de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega “al final de la línea” (“last mile delivery”) de la práctica innovadora?:

Mediante la realización de una visita con representantes del FRV, se les informa a los vecinos sobre el contexto que tiene el predio, en el marco de la Ley 975 de 2005 y las condiciones en las que se encuentra el predio por ser presentado por un postulado para la reparación de las víctimas. A través del diálogo pacífico, de los hechos y avances de los involucrados en el proyecto se logran establecer soluciones a circunstancias prejuiciosas y estigmatizantes. • Con el acompañamiento continuo de la Unidad y el apoyo de la administración municipal de Turbo. Se adelantaron conversaciones con los involucrados y fue solicitado el acompañamiento de las autoridades competentes en el tema para dar claridad sobre los límites de los linderos del predio. • Mediante la solicitud de asistencia técnica ante CORPOURABÁ para el acompañamiento del incidente ambiental, y a través de oficio de reclamación ante la empresa transportadora responsable del incidente en el predio, donde se solicitó asumir los daños y costos generados por el evento, que permitió el levantamiento y limpieza del material irrigado por el camión.

Anexo

1: http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID922\ResponseID151378ItemID23022VIDEO_POSTULACION.pdf

Anexo

2: http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID922\ResponseID151378ItemID23021VIDEO_POSTULACION.pdf

Anexo

3: <http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID922\ResponseID151378ItemID23020EMPRESARIADO Y RECONCILIACION EN URABA.pdf>

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:

RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE

Cargo:

DIRECTOR GENERAL

Teléfono:

3142733421

E-mail:

ramón.rodriuez@unidadvictimas.gov.co

Nombre de la persona de contacto:

Fredy Quesada Vivas

Cargo:

ASESOR

Teléfono:

3142733421

E-mail:

ramón.rodriuez@unidadvictimas.gov.co

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2020: Si